

HABILITACION DE AUTOMOTORES COMO REMIS EN LA MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA

Requisitos

- Nota de agencia.
- Cédula verde y Título del vehículo.
- Póliza de seguro (para remis con último recibo de pago).
- Registro con categoría habilitante (certificado de legalidad).
- Última patente.
- Libreta sanitaria del propietario, si conduce, y del chofer.
- 2 fotos del titular y chofer.
- DNI del titular y chofer (1º, 2º hoja y cambio de domicilio).
- Ficha de desinfección (Arieta 4935 - Solicitar orden en Div. Habilitaciones).
- Verificación técnica vehicular provincial (transporte publico de personas hasta nueve plazas).
- Tarjeta de GNC.
- Certificado de deudores alimentarios morosos del titular.
- Modelo del vehículo: no mayor a 10 años a la fecha, se podrá extender hasta quince (15) años la antigüedad de aquellos vehículos que presten servicio en Agencias ubicadas desde Av. Cristianía en toda su extensión, hasta los límites con los Partidos de Morón, Marcos Paz, Merlo, Cañuelas y El Río Matanza en toda su extensión.
- Días de habilitación: Presentarse en División Habilitaciones. Perú 2238, san Justo, teléfono: 4651-4741, de lunes a viernes de 8:00 a 13:00, con la documentación en original y fotocopias.

Fuente: <http://www.lamatanza.gov.ar/secretarias/transito/habilitacion.php>